

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37020** MALPIR, S.A.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 179/08 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Nelly Ana Jimenez Ortega contra la empresa Malpir s.a. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha de 29 de Octubre del 2009 por el que se declara a la Empresa ejecuada en situación de insolvencia total por importe de 6.303,91 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L. P. L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.

ID: A090090808-1